SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 20/2015

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR - ID Nº 285.860"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días de diciembre del año dos mil quince, se reúnen en la sala de Reuniones del 1er. Piso de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 1.115/2015, por: el **C.P. Gerardo Moreno**, Director de la Dirección de Administración, el **Sr. Ángel Bogado**, Secretario Privado, el **Sr. Cristino Bogado**, Jefe del Departamento de Transporte, el **Sr. Isabelino Bogado**, Conductor de la MAI y la **Esc. Alejandra Flores** funcionaria de la SENATUR, funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 20/2015 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR** – individualizado con el **ID N° 285.860"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General Administrativa y Financiera de la SENATUR, por Memorando D.A N° 103/15, del 28 de agosto de 2015, remitió las especificaciones técnicas para el llamado para la "Adquisición de Vehículos".-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 530 *"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTA"*, con fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs 660.000.000 (Guaraníes seiscientos sesenta millones).-

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2015	2	006	07	00	5300	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTA	30	1	99	660.000.000

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el 21 de diciembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Póliza de Caución de Mantenimiento de Oferta por Gs	Constancia del SIPE
1	**AUTOMOTOR S.A.**	Gs 654.500.000.-	Guaraníes, seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos mil.-	Gs 50.000.000.-	Presenta Constancia SIPE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

REQUISITOS	AUTOMOTOR S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el PBC.-	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	AUTOMOTOR S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

REQUISITOS	AUTOMOTOR S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	
El Oferente deberá presentar fotocopia simple de contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de bienes/servicios iguales a lo solicitado por la convocante en el presente llamado (contratos o facturaciones anteriores en la provisión de servicios de taxi aéreo) por monto iguales o superiores al 50% de la sumatoria total del monto ofertado por el oferente, de los dos (2) últimos años (2013 y 2014).-	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial.-	Cumple
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2012, 2013 y 2014 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	52,91
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	0,04
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	2,08

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de la Empresa **AUTOMOTOR S.A.**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **AUTOMOTOR S.A.**, se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, conforme el siguiente detalle:

						AUTOMOTOR S.A.			
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	25101507-003	Camioneta Cerrada 4x2.-	Unidad	Unidad	1	Hyundai / Santa Fe	Corea	224.000.000	224.000.000
2	25101503-001	Automóvil de 4 Puertas.-	Unidad	Unidad	2	Hyundai / Accent	Corea	118.000.000	236.000.000
3	25101507-002	Camioneta Cabina Doble 4x4.-	Unidad	Unidad	1	Isuzu / D-Max	Tailandia	194.500.000	194.500.000
				Monto Total:					**654.500.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, se adecua, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**AUTOMOTOR S.A.**	Cumple	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM***", este Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** con **RUC N° 80001340-9**, en los **Ítems 1, 2 y 3** por un **Monto Total de Gs 654.500.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos mil)**, según los precios unitarios que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

						AUTOMOTOR S.A.			
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	25101507-003	Camioneta Cerrada 4x2.-	Unidad	Unidad	**1**	Hyundai / Santa Fe	Corea	224.000.000	224.000.000
2	25101503-001	Automóvil de 4 Puertas.-	Unidad	Unidad	**2**	Hyundai / Accent	Corea	118.000.000	236.000.000
3	25101507-002	Camioneta Cabina Doble 4x4.-	Unidad	Unidad	**1**	Isuzu / D-Max	Tailandia	194.500.000	194.500.000
Monto Total:									**654.500.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Sr. Isabelino Bogado
Conductor de la MAI

Sr. Cristino Bogado
Jefe del Departamento de Transporte

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Esc. Alejandra Flores
Funcionaria de SENATUR

Sr. Ángel Bogado
Secretario Privado

CP. Gerardo Moreno
Director de la Dirección de Administración

ANALISIS FINANCIERO "AUTOMOTOR S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	COEFICIENTE	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	361.605.809.084	100,00	385.342.787.114	9,18	456.020.565.830	49,55	158,73	3	52,90932641	Cumple
Pasivo Corriente	83.411.241.283		41.991.360.309		9.203.005.856					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2012, 2013 y 2014)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	COEFICIENTE	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	83.411.241.283	-	41.991.360.309	0,1042206	9.203.005.856	0,02	0,12	3	0,041154199	Cumple
Activo Total	370.735.245.191		402.908.349.380		478.277.687.522					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2012, 2013 y 2014)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	COEFICIENTE	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	86.836.754.473	-	111.190.256.959	3,18	107.503.582.739	3,07	6,25	3	2,082798473	Cumple
Capital	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2012, 2013 y 2014)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Sr. Javier Figueredo, Director
Dirección de Adquisiciones
Secretaría Nacional de Turismo